

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

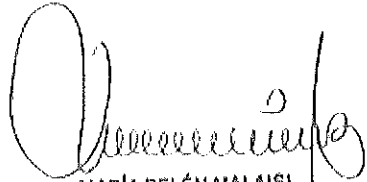
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Villa Ruiz en el partido de San Andrés de Giles a conmemorarse el 15 de agosto.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

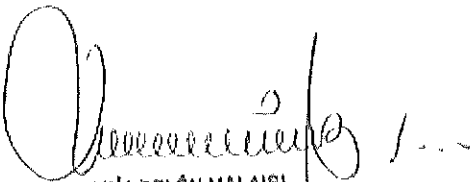
Villa Ruiz es un pueblo del partido de San Andrés de Giles que nació a la vera del antiguo Camino Real. Se encuentra ubicado a 23 km de la ciudad cabecera y a 80 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se fue construyendo en las inmediaciones de la estación ferroviaria Tranway Rural de Federico Lacroze, con el primer tren tirado por caballos en mayo de 1889. Como ocurrió con muchos pueblos de la provincia, cuando el tren dejó de pasar el tiempo se detuvo. En esta línea podemos afirmar que los rieles forman una parte fundamental en el desarrollo de las localidades. Actualmente, la estación de trenes se encuentra bien conservada y mantiene una campana, además de la imagen de la Virgen del Luján.

Villa Ruiz es un atractivo pueblo turístico, que ofrece tranquilidad, buena gastronomía, además de sus atractivos sitios históricos. Entre los lugares que se pueden visitar se encuentran La Estación Ferroviaria de Villa Ruíz, la Capilla Nuestra Señora de Asunción, el Club Social y Deportivo de Villa Ruíz y la Fiesta del Camino Real.

La historia cuenta que, por este lugar, particularmente por donde se encuentra la estación de servicio, pasaron muchos carros, mensajeros y expediciones que pretendían llegar al Alto Perú. La fiesta para celebrar el pueblo se realiza todos los 15 de agosto, pero con la idea y el trabajo de los vecinos, decidieron poner en valor este trazado histórico y conmemorarlo a través de una fiesta que se realiza en el mes de noviembre.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.